

BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 15 de diciembre de 2014

NÚM. 140

SUMARIO

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Tudela, 2013, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

Serie G: INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Tudela, 2013, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 27 de octubre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe de fiscalización emitido por la Cámara de Comptos sobre el Ayuntamiento de Tudela, 2013, SE ACUERDA:

- 1.º Darse por enterada del contenido del citado informe.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de octubre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Tudela, 2013, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I. Introducción (Pág. 3).
- II. Objetivo (Pág. 6).
- III. Alcance (Pág. 6).
- Opinión sobre la Cuenta General 2013 (Pág. 7).
 - IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013 (Pág. 7).
 - IV.2. Legalidad (Pág. 7).
 - IV.3. Situación económico-financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2013 (Pág. 7).

- IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores (Pág. 10).
- V. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2013 (Pág. 10).
 - V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2013 (Pág. 10).
 - V.2. Resultado presupuestario consolidado 2013 (Pág. 11).
 - V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2013 (Pág. 11).
 - V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2013 (Pág. 12).
 - V.5 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 2013 (Pág. 13).
- VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones (Pág. 14).
 - VI.1. Aspectos generales (Pág. 14)
 - VI.2. Personal (Pág. 14)
 - VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios (Pág. 16)
 - VI.4. Carga financiera (Pág. 16)
 - VI.5. Gastos por transferencia (Pág. 17)
 - VI.6. Inversiones (Pág. 18)
 - VI.7. Ingresos presupuestarios (Pág. 18)
 - VI.8. Urbanismo (Pág. 19)

Anexo. Memoria del Ayuntamiento.

(Nota: Los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara y en la siguiente dirección web:

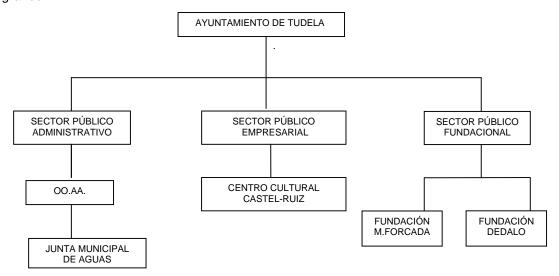
www.cfnavarra.es/camara.comptos).

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general de 2013 del Ayuntamiento de Tudela y de sus entes dependientes.

El municipio de Tudela, con una extensión de 215 km² cuenta con una población a 1 de enero de 2013 de 35.369 habitantes.

La composición del ayuntamiento y sus organismos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2013 son:

• Sector Público Administrativo, conformado por el propio ayuntamiento y su Organismo Autónomo, la Junta de Aguas, cuyos principales datos de 2013 son los siguientes:

Entidad	Obligaciones reconocidas 2013	Derechos reconocidos 2013	Personal a 31-XII-2013
Ayuntamiento	30.521.716	31.944.210	296
Junta de Aguas	2.753.297	3.158.698	27
Total	33.275.013	35.102.908	323

En 2013, el ayuntamiento no ha efectuado aportación alguna a la Junta de Aguas.

• Sector Público Empresarial. El ayuntamiento es propietario íntegramente de la entidad pública empresarial Castel-Ruiz, que cuenta a 31 de diciembre de 2013 con ocho personas.

El ayuntamiento ha aportado en 2013 a esta entidad un total de 1.100.000 euros.

En 2013, se presentan consolidadas las cuentas del ayuntamiento con su organismo autónomo y su entidad empresarial. Los principales datos presupuestarios de esa consolidación se reflejan en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas 2013	Derechos reconocidos 2013
Ayuntamiento	30.521.716	31.944.210
Junta de Aguas	2.753.297	3.158.698
EPE Castel-Ruiz	1.364.306	1.428.106
-Ajustes de consolidación	-1.100.000	-1.100.000
Total	33.539.318	35.431.013

• Sector Público Fundacional. El Ayuntamiento ha constituido las siguientes fundaciones: Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información y Fundación María Forcada. En 2013, ofrecen los siguientes datos económicos (cuenta de resultados):

Fundaciones Públicas	Ingresos	Gastos	Resultados ejercicio	Personal a 31-XII-2013
Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información	179.056	228.828	-49.772	4
Fundación María Forcada	26.333	115.568	-89.235	0

El ayuntamiento ha aportado en 2013 a la Fundación Dédalo un total de 115.000 euros.

El ayuntamiento participa, además, como patrono en las siguientes fundaciones:

- · Miguel Eza.
- Real Casa de Misericordia.
- · Manuel de Castel-Ruiz.

El ayuntamiento, además, forma parte de:

- a) Mancomunidad de la Ribera, que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.
 - b) Consorcio del Centro Asociado de la U.N.E.D. de Tudela.
 - c) Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.
 - d) Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (E.D.E.R.).
 - e) Red de Juderías de España "Caminos de Sefarad".

En conjunto estos servicios le han supuesto al Ayuntamiento un gasto de:

Servicios	Gastos para el ayuntamiento en 2013
Mancomunidad de la Ribera	44.258
Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica	27.963
Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra(E.D.E.R)	68.404
Red de Juderías de España "Caminos de Sefarad"	14.000

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicio	Ayuntamiento	OOAA	Mancomunidad	Contratos de servicio	Arrenda- miento
Servicios admvos. generales	Х				
Servicio Social de Base	Х				
Servicio Atención Domici.	Χ				
Escuelas infantiles 0-3 años	Х				
Escuela de música	Х				
Urbanismo	Х				
Jardines				Х	
Residuos urbanos			Х		
Suministro agua		Χ			
Transporte público				Х	
Biblioteca	Х				
Ludoteca	X				
Serv. atención consumidor	Х				
Mantener calles y caminos	Х				
Deportes	X				Х
Gestión activad. deportivas				Х	
Polideportivos mpales.	Х				
Empleo Social Protegido	Χ				
Recaudación ejecutiva				Х	
Centro Atención Familias	Х				
Asis. juríd. C.A. Familias	X				

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2013, está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente. El presupuesto de la entidad fue aprobado por el Pleno municipal el 26 de abril de 2013. El Pleno de 26 de mayo de 2014 aprobó las cuentas correspondientes al año 2013.

La Entidad Pública Empresarial Castel-Ruiz se rige, además de sus estatutos, por lo establecido en la normativa general de régimen local y por la normativa mercantil vigente, principalmente Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la cuenta general de 2013. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas del ejercicio 2013 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Tudela, de su organismo autónomo, de la EPE Castel-Ruiz y de sus fundaciones la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2013.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión y conclusiones acerca de:

- Si la cuenta general del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio de 2013 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada en el año 2013.
 - La situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2013.
- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2012.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el ayuntamiento y sus entes dependientes.

III. ALCANCE

La cuenta general del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2013 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad y la de su organismo autónomo: estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
 - · Cuentas anuales de la EPE Castel-Ruiz.
- Anexos a la cuenta general: estados consolidados (ayuntamiento, organismo autónomo y Castel-Ruiz), memoria, estado de la deuda y cuentas anuales de las fundaciones.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el ayuntamiento y su organismo autónomo, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

Las cuentas anuales de 2013 de la EPE-Castel-Ruiz han sido objeto de una auditoría financiera y de legalidad realizada por profesionales externos, los cuales emiten una opinión favorable

IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2013

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2013, cuya preparación y contenido es responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

No están registradas las obligaciones actuariales derivadas del montepío propio de pensiones de su personal funcionario. No obstante, conviene precisar que desde 1993 no se afilia personal activo al mismo. El ayuntamiento ha realizado una valoración financiera-actuarial de los compromisos por pensiones, tanto de los pasivos como de los activos, que arrojan, de acuerdo con las hipótesis de trabajo, un importe de 59.464.748 euros para el periodo de vigencia del montepío.

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. LEGALIDAD

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del ayuntamiento y su organismo autónomo se ha desarrollado en el ejercicio 2013, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.3. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

El presupuesto inicial consolidado (ayuntamiento, Junta de aguas y Castel-Ruiz) presenta unos gastos e ingresos de 35,54 millones; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 3,96 por ciento, es decir, 1,41 millones, resultando unas previsiones definitivas de 36,95 millones y 36,87 millones para ingresos y gastos, respectivamente. Estas modificaciones se componen de los remanentes de inversiones de ejercicios anteriores (854.000 del ayuntamiento y 228.000 de la Junta de aguas) y transferencias por importe de 299.000 euros del ayuntamiento.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 33,54 millones, con un grado de ejecución del 91 por ciento. El capítulo con menor porcentaje de ejecución es el de inversiones, 51 por ciento, como consecuencia de la paralización y retraso de las obras, con el fin de seguir una política de contención de gastos dada la crisis económica. El mayor grado de ejecución se corresponde con el capítulo de gastos de personal, con un 96 por ciento, mientras que los apartados de transferencias se han quedado en un 74 por ciento las corrientes y en un 72 por ciento las de capital.

Los derechos reconocidos suponen una cifra de 35,43 millones, con un grado de cumplimiento del 96 por ciento. Superan el cien por cien de ejecución los impuestos directos, tasas e ingresos patrimoniales. Los impuestos indirectos presentan una ejecución del 42 por ciento y no tienen ejecución las transferencias de capital, activos y pasivos financieros.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y las inversiones representan el 89 y el 3 por ciento, respectivamente, de sus gastos. Los ingresos corrientes suponen el 99 por ciento del total; el 34 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas (corrientes).

En resumen, cada 100 euros que gasta el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Porcentaje	Fuente de financiación	Porcentaje
Personal	47	Ingresos tributarios	60
Otros gastos corrientes	41	Transferencias	34
Inversiones	3	Ingresos patrimoniales y otros	6
Carga financiera	9	Endeudamiento	0
Total	100		100

La ejecución del presupuesto para 2013 y su evolución desde 2012 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2012	2013	% Var. 2013/2012
Total Obligaciones reconocidas	34.164.125	33.539.318	-2
Obligaciones no financieras (cap. 1 al 7)	32.399.650	31.092.567	-4
Total Derechos liquidados	35.767.973	35.431.013	-1
Derechos no financieros (cap. 1 al 7)	35.767.973	35.431.013	-1
Gastos corrientes (1a 4)	30.469.365	29.945.661	-2
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	29.660.343	29.383.773	-1
Gastos en inversiones (6 y 7)	1.930.285	1.146.906	-41
Gastos op. Financieras (8 y 9)	1.764.475	2.446.751	39
Ingresos corrientes (1 a 5)	35.110.739	34.996.347	0
Ingreso tributarios (1 al 3)	21.253.369	21.080.468	-1
Ingresos op. Financieras (8 y 9)	0	0	-
Porcentaje Dependencias de subvenciones	35	34	-
Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	70	70	-
Saldo No Financiero	3.368.323	4.338.446	29
Resultado presupuestario ajustado	1.153.670	1.627.960	41
Ahorro bruto	5.450.396	5.612.575	3
Carga financiera (3 y 9)	2.573.496	3.008.639	17
Ahorro neto	2.876.900	2.603.935	-9
Porcentaje Nivel de endeudamiento	7,33	8,6	-
Porcentaje Límite de endeudamiento	15,52	16,04	-
Porcentaje Capacidad de endeudamiento	8,19	7	-
Remanente de Tesorería Total	6.377.522	7.731.476	21
Remanente Tesorería para gastos grales.	-6.730.289	-5.810.340	-14
Deuda viva	41.499.562	39.052.811	-6
Porc. Deuda viva sobre ingresos corrientes	118	112	-
Deuda viva por habitante	1.174	1.104	-6
Deuda viva sobre ahorro bruto	8	7	-

En 2013, el ayuntamiento ha gastado e ingresado un 2 y un 1 por ciento menos que en el ejercicio anterior. Este descenso se justifica en los menores gastos en inversiones y en gastos en bienes corrientes y servicios, como consecuencia de la situación económica. Respecto a los ingresos, el descenso es menos significativo, ya que el efecto de las menores transferencias corrientes y de capital se ha visto compensado con los mayores ingresos tributarios.

Los gastos de naturaleza corriente disminuyen un 2 por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes no presentan apenas variación. La reducción de gastos corrientes se explica principalmente por el descenso en gastos de bienes corrientes y servicios y gastos financieros.

El resultado presupuestario ajustado presenta un superávit de 1,63 millones, frente a un superávit de 1,15 millones del año anterior.

En 2013, el ahorro bruto consolidado asciende a 5,61 millones de euros y el ahorro neto presenta un saldo de 2,6 millones de euros. En el ejercicio 2012, estas magnitudes presentan un saldo de 5,45 millones y 2,8 millones respectivamente.

Su nivel de endeudamiento es del 8,6 por ciento, siendo su límite del 16,04 por ciento.

El remanente de tesorería total es 7,73 millones, mientras que en el ejercicio 2012 era 6,37 millones. El remanente de tesorería para gastos generales sigue siendo negativo en 5,81 millones de euros (6,73 millones de euros negativos en 2012).

La deuda a largo plazo asciende a 39 millones de euros, frente a los 41 millones de euros de 2012; esta deuda –que supone por habitante un total de 1.104 euros- representa el 112 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por encima del tope legal del 110 por ciento que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento.

Conviene precisar que el citado tope legal se establece por la normativa estatal, cuando el ayuntamiento ya tenía concertada la deuda anterior y había ejecutado las correspondientes inversiones. Al superar ese tope, el ayuntamiento no puede ejecutar nuevas inversiones, salvo que estén financiadas en su totalidad. Si bien durante 2013 no se ha captado nuevo endeudamiento, si se incluyesen los préstamos no formalizados por 8,7 millones destinados a financiar las inversiones en curso y las finalizadas en los ejercicios de 2008 a 2010, el endeudamiento total se elevaría a 47 millones. No obstante, debe señalarse que el saldo de tesorería a 31 de diciembre ha aumentado respecto al año anterior, alcanzando los 10,5 millones.

Por tanto, y al objeto de que se garantice su viabilidad económica a medio plazo, es preciso que el ayuntamiento siga aplicando, mediante el oportuno plan, un conjunto de medidas que le permitan tanto contener sus gastos corrientes como aumentar su capacidad de generación de recursos ordinarios.

Se ha estimado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando la guía que, al respecto, ha emitido el Gobierno de Navarra en mayo de 2014, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	Importe
Saldo presupuestario no financiero	4.338.446
Ajustes	-844.072
Capacidad de financiación	3.494.374

El Ayuntamiento de Tudela ha cumplido con los requisitos de estabilidad presupuestaria, así como con el de la regla de gasto, ya que el gasto comuputable es inferior al límite establecido (el del año 2012 incrementado en el 1,7%), aunque no con el de sostenibilidad financiera al ser la deuda superior al límite establecido.

No obstante, como señala el interventor, hay que resaltar que "el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 28 de mayo de 2010, ante la situación económico-financiera puesta de manifiesto en el cierre de cuentas de 2009, y ante la necesidad de concertar una operación de préstamo, aprobó un Plan de Saneamiento para el período 2010-2015. En este plan se establecían las previsiones de gastos e ingresos, y consiguientemente, los resultados que debían alcanzarse a lo largo de los diferentes ejercicios para conseguir los objetivos marcados.

De igual manera que en el cierre del ejercicio 2012, nos encontramos que tanto gastos como ingresos han sido inferiores a las previsiones del Plan. En cuanto al resultado, estaba previsto que fuese positivo por importe de 391.000 euros, siendo el que se ha producido de 988.489 euros. Si tenemos en cuenta que se estimaba destinar 523.000 euros al pago de intereses de préstamos que no se han formalizado, puede considerarse, sin analizar otros parámetros, que en 2013 se ha conseguido el principal objetivo del Plan. El nivel de endeudamiento (carga financiera sobre ingresos corrientes) se planteaba en un 10,8 por ciento, siendo el obtenido de un 9,3 por ciento, si bien esta magnitud ha perdido su mayor relevancia a tenor de la actual normativa sobre endeudamiento".

Sin que afecte a nuestra opinión de fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la incertidumbre que se deriva de los riesgos de la actual situación de crisis económi-

ca, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria.

En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la austeridad y la transparencia en la utilización de los fondos públicos debe constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos.

IV.4. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CÁMARA DE COMPTOS EN INFORMES ANTERIORES

En general, se están aplicando las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en los últimos informes. A lo largo del informe se incluyen aquellas que siguen pendientes de implantar o que surgen como consecuencia del trabajo realizado.

V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2013

A continuación se muestran los estados contables consolidados (ayuntamiento más organismo autónomo más EPE) más relevantes de 2013.

V.1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE 2013

Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejec	Pagos	Pendiente de pago	% Pte. pago
1 Gastos de personal	16.359.356	-55.000	16.304.356	15.701.978	96	15.453.560	248.418	2
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	13.363.639	77.715	13.441.354	12.236.386	91	10.465.693	1.770.692	14
3. Gastos financieros	797.259	-44.521	752.737	561.888	75	559.788	2.100	0
4. Transferencias corrientes	1.959.269	885	1.960.154	1.445.409	74	1.173.181	272.228	19
6. Inversiones reales	138.500	1.424.797	1.563.297	801.767	51	354.567	447.200	56
7. Transferencias de capital	475.000	5.000	480.000	345.139	72	333.243	11.896	3
8. Activos financieros	0	0	0	0	-	0	0	-
9. Pasivos financieros	2.446.751	0	2.446.751	2.446.751	100	2.446.751	0	0
Total	35.539.774	1.408.877	36.948.650	33.539.318	91	30.786.783	2.752.535	8

Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	% ejec.	Cobros	Pendiente de cobro	% Pte. cobro
1. Impuestos directos	11.758.800	0	11.758.800	11.877.842	101	10.907.964	969.878	8
2. Impuestos indirectos	900.000	0	900.000	375.161	42	349.687	25.475	7
3. Tasas y otros Ingresos	8.597.825	26.653	8.624.478	8.827.465	102	7.517.633	1.309.832	15
4. Transferencias corrientes	12.623.499	3.000	12.626.499	12.159.849	96	12.105.878	53.972	0
5. Ingresos patrimoniales	1.659.650	0	1.659.650	1.756.030	106	1.682.829	73.201	4
6. Enajenac. inversiones reales	0	0	0	434.666	-	434.666	0	0
7. Transferencias de capital	0	296.080	296.080	0	0	0	0	-
8. Activos financieros	0	-6.809.394	-6.809.394	0	0	0	0	-
9. Pasivos financieros	0	7.892.538	7.892.538	0	0	0	0	
Total	35.539.774	1.408.877	36.948.650	35.431.013	96	32.998.656	2.432.358	7

V.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO 2013

Concepto	2012	2013
+ Derechos reconocidos	35.767.973	35.431.013
- Obligaciones reconocidas	34.164.125	33.539.318
= Resultado presupuestario	1.603.848	1.891.695
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	373.634	434.005
+ Desviaciones negativas de financiación	7.131.483	0
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora		170.269
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	-7.208.028	
= Resultado Presupuestario Ajustado	1.153.670	1.627.960

V.3. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Concepto	2012	2013
(+) Derechos pendientes de cobro	3.676.279	2.912.287
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	3.338.673	2.432.357
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	3.372.677	3.505.568
(+) Ingresos extrapresupuestario	366.440	333.482
(+) Reintegro de gastos	3.568	6.637
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-114.508	-85.771
(-) Derechos de difícil recaudación	-3.290.572	-3.279.985
(-) Obligaciones pendientes de pago	5.779.467	5.740.828
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	3.719.361	2.752.535
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	638.428	1.171.422
(+) Ppto. de Ingresos	149.324	127.139
(+) De recursos de otros Entes Públicos	417.495	366.664
(+) Gastos extrapresupuestarios	894.332	1.361.034
(-) Pagos pendientes de aplicación	-39.474	-37.967
(+) Fondos Líquidos De Tesorería	8.480.710	10.560.016
(+) Desviaciones Financiación Acumuladas Negativas	0	0
= Remanente de Tesorería Total	6.377.522	7.731.476
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	0	0
Remanente de tesorería por recursos afectados	13.107.811	13.541.816
Remanente de tesorería para gastos generales	-6.730.289	-5.810.340

V.4. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Activo

Descripción	2013	2012
A Inmovilizado	125.185.558	127.591.116
1 Inmovilizado material	102.767.453	105.551.868
2 Inmovilizado inmaterial	210.087	213.141
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	4.826.203	4.444.293
4 Bienes comunales	17.375.324	17.375.324
5 Inmovilizado financiero	6.491	6.491
C Circulante	17.040.403	15.738.127
7 Existencias	171.013	140.153
8 Deudores	6.271.407	7.077.790
Partidas pendientes de aplicación	37.967	39.474
10 Cuentas financieras	10.560.016	8.480.710
Total activo	142.225.961	143.329.243

Pasivo

Descripción	2013	2012
A Fondos propios	91.678.102	90.255.179
1 Patrimonio y reservas 2 Resultado económico del ejercicio (pérdida) 3 Subvenciones de capital	23.884.679 1.509.663 66.283.760	22.912.647 1.034.071 66.308.289
B Provisiones para riesgos y gastos	3.279.985	3.290.572
4 Provisiones	3.279.985	3.290.572
C Acreedores a largo plazo	39.959.807	42.403.555
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	39.959.807	42.403.555
D Acreedores a corto plazo	7.308.067	7.380.110
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios 6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	5.772.158 1.535.909	5.815.372 1.564.738
Total pasivo	142.225.961	143.329.243

V.5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA 2013

Resultados corrientes del ejercicio

	Debe			Haber			
	Descripción	2013	2012		Descripción	2013	2012
3	Existencias Iniciales	140.153	101.229	3	Compras finales	171.013	140.153
39	Provisión depreciación existencias			39	Provisión depreciación existencias		
60	Compras	84.146	90.925	70	Ventas	6.152.877	6.247.696
61	Gastos personal	13.953.194	13.547.664	71	Renta de la propiedad y la empresa	4.031.601	3.910.795
62	Gastos Financieros	561.796	803.416	72	Tributos ligados a producci.e impor.	10.125.092	10.105.755
63	Tributos	788	250	73	Impuestos corrientes sobre la renta	1.751.982	1.744.298
64	Trabajos, suministros y sºs exteriores	12.056.719	12.909.693	74 Imputación subvención inmovilizado		85.894	84.167
65	Prestaciones sociales	1.843.527	1.787.484	75	Subvenciones de explotación	0	0
66	Subvenciones de explotación	0	0	76	Transferencias corrientes	12.155.849	12.039.880
67	Transferencias corrientes	1.445.409	1.324.326	77	Impuestos sobre el capital	375.930	350.401
68	Transferencias de capital	342.509	86.168	78	Otros ingresos	409.429	581.589
69	Dotaciones para amortizac.y provisio.	3.620.409	3.829.793	79	Provisiones aplicadas a su finalidad	8.363	3.905
800	Resultado cte. del ejercicio (saldo acreedor)	1.219.380	727.689		Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor)	0	0
	Total	35.268.030	35.208.638		Total	35.268.030	35.208.638

Resultados del ejercicio

	Descripción	2013	2012		Descripción	2013	2012
80	Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	0	0	80	Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	1.219.380	727.689
82	Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	0	78	Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)		231.498	269.977
83	Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0	0	83	Resultados de la cartera de valo- res (Saldo acreedor)	0	0
84	Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo deudor)	7.677	808	84	Modificación de derechos y obli- gaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	66.461	37.292
89	Beneficio neto total (Saldo acreedor)	1.509.663	1.034.071	89	Pérdida neta total (Saldo deudor)	0	0
	Total	1.517.340	1.034.958		Total	1.517.340	1.034.958

VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones y comentarios que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento y sus entes dependientes (OOAA, empresas y fundaciones públicas) al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. ASPECTOS GENERALES

- No se han detectado importes significativos de facturas de 2013 imputadas al presupuesto de 2014.
- Existen fianzas por importe de casi 0,4 millones cuya vigencia está pendiente de verificar. No se realiza un estudio desde hace más de 15 años por lo que se recomienda revisarlo.
- . Con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el correspondiente pago a los proveedores. Los casos que exceden de estos plazos se producen como consecuencia de cuestiones que se encuentran en procedimiento judicial.
- El ayuntamiento y su organismo autónomo se encuentran incursos en diversos procedimientos judiciales, sin que tengamos conocimiento de que las repercusiones económicas que en su caso pudieran derivarse tengan un efecto económico significativo en las cuentas generales. De acuerdo con la información facilitada por el ayuntamiento a 10 de abril de 2014, el número de recursos ante diversas instancias es de 32.

Recomendamos:

- Revisar la vigencia del saldo de fianzas y, en su caso, proceder a su regularización.
- Ante los resultados negativos que han obtenido las dos fundaciones en 2013, analizar las consecuencias que pueden ocasionar al ayuntamiento.

VI.2. PERSONAL

El gasto de personal asciende a 15,7 millones, lo que representa el 47 por ciento del total de los gastos devengados en 2013 y el 52 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2012, las obligaciones reconocidas se han incrementado en un tres por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligacione	Obligaciones reconocidas		
	2012 2013		% Variación	
Altos cargos	145.751	151.382	4	
Personal eventual Gabinetes	171.321	184.446	8	
Personal funcionario	6.458.735	6.899.065	7	
Personal Laboral	3.176.393	3.644.128	15	
Otro personal	603.589	0	-100	
Cargas sociales	4.660.867	4.822.957	3	
Total capítulo 1	15.216.656	15.701.978	3	

Destaca en el cuadro el gasto reconocido en 2012 como "otro personal", en el que se ha registrado la paga extraordinaria de diciembre 2012. En 2013, las dos pagas extraordinarias se registran en la partida correspondiente. El resto de variaciones son consecuencia de nuevas altas (funcionarios).

El Pleno Municipal aprobó la plantilla orgánica de 2013 en abril de ese año. Fue modificada, en cuanto al régimen jurídico del Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, por acuerdo del Pleno Municipal del 27 de septiembre.

El Pleno Municipal aprobó la plantilla orgánica de 2013 con un total de 354 puestos, estando vacantes un total de 110 plazas, de acuerdo con los siguientes cuadros:

	Número de puestos	Activo	Vacantes	Vacantes cubiertas
Ayuntamiento				
Funcionarios	271	187	84	56
Laboral fijo	43	31	12	12
Eventuales	4	4	=	-
Junta De Aguas				
Funcionarios	26	16	10	10
Laboral fijo	1	1	-	-
Eventuales	1	-	1	-
Epe Castel-Ruiz				
Funcionarios	3	3	=	-
Laboral fijo	4	1	3	3
Eventuales	1	1	=	-
Total	354	244	110	81

Además, destacar que hay 25 trabajadores temporales que cubren puestos no previstos en la plantilla según la plantilla.

A 31 de diciembre de 2013, prestan sus servicios en el ayuntamiento y su Organismo Autónomo un total de 371 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Ayuntamiento	Junta de Aguas	Castel-Ruiz	Total
Corporativos	7	0	1	8
Eventuales-Libre designación	4	1	1	6
Funcionarios	182	15	4	201
Laborales fijos	30	1	1	32
Contratados temporales	115	7	2	124
Total	338	24	9	371

El anterior personal del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Gabinete	4
Secretaría General	3
Intervención	5
Archivo	4
Asesoría Jurídica	2
Policía municipal	62
Organización, calidad y atención ciudadana	11
Personal	7
TICS	3
Promoción e Innovación	8
Hacienda	21
Deportes, Educación, Juventud y Centros Cívicos, asuntos sociales y mujer	146
Ordenación del Territorio	28
Escuela de Música	27
Total	331

Del examen realizado sobre una muestra de personal se concluye que, en general, estos gastos están correctamente contabilizados, las retribuciones son las previstas para el puesto y categoría de relaciones y las retenciones practicadas son las correctas. Se ha verificado, igualmente, que no ha habido incrementos de sueldos al personal y a los corporativos en el ejercicio 2013.

Se ha constatado que las listas de contrataciones temporales están, en su mayoría, caducadas.

Recomendamos:

• Analizar la razonabilidad de los puestos contenidos en la plantilla con los efectivamente ocupados, al objeto de verificar la adecuación de aquella a las necesidades reales y actualizar las listas para las contrataciones temporales.

VI.3. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2013 a 12,24 millones, que representa el 36 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 41 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2012, ha descendido en un siete por ciento.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofer- tantes	Importe de adjudicación
Suministro energía eléctrica de baja Tensión	Suministro	Abierto; con publici- dad comunitaria; oferta más económi- ca	680.152	1	611.517
Asistencia y suministro para centros de 0-3 años de Lourdes y María Reina	Asistencia y suminis- tro	Abierto; con publici- dad comunitaria oferta más ventajosa	805.416(*)	1	763.145
Asistencia lectura contadores de agua	Asistencia	Abierto; sin publici- dad comunitaria oferta más ventajosa	115.927	1	105.737
Servicio de explotación instalaciones de captación, tratamiento y almacenamiento de la JA	Concesión	Abierto; sin publici- dad comunitaria oferta más ventajosa	977.410	7	899.901

^(*) Importe para 4 anualidades

De la revisión anterior y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas y certificaciones correspondientes, han sido correctamente contabilizados y se ha respetado de manera razonable la normativa contractual aplicable, así como las vigencias de los contratos.

VI.4. CARGA FINANCIERA

Los gastos de la carga financiera (intereses más amortización de la deuda) han ascendido a 3,01 millones, que representan el 8,97 por ciento del total de los gastos devengados en 2013. Respecto a 2012, estos gastos se han incrementado en un 17 por ciento.

Su detalle es el siguiente:

	Obligacione	% Variación	
	2012 2013		2012/2013
Intereses de préstamos	809.022	561.888	-31
Amortización de préstamos	1.764.475 2.446.751		39

El calendario de amortizaciones de la deuda a largo plazo -normalmente los préstamos concertados han sido para un plazo de 20 años- es el siguiente:

Ejercicio	Amortización	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2.014	3.032.522	8	8
2.015	2.982.856	8	15
2016-2020	13.149.338	34	49
2021-2025	10.900.690	28	77
2025-2030	8.987.405	23	100
Total	39.052.811	100	100

En consecuencia, hasta el año 2015 se habrá amortizado el 15 por ciento de la deuda. Los presupuestos de los años siguientes deberán soportar el resto de la misma.

VI.5. GASTOS POR TRANSFERENCIAS

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 1,79 millones, que representan el 5,34 por ciento del total de los gastos devengados en 2013, el 4,31 por ciento las transferencias corrientes y el 1,03 por ciento las de capital.

	Obligaciones Reconocidas		% Variación
	2012	2013	2012/2013
A Entidades Locales	43.916	44.258	1
A empresas privadas	102.103	176.735	73
A Familias e Instituciones sin Fines de lucro	1.178.308	1.224.415	4
4. Transferencias Corrientes	1.324.327	1.445.409	9
A Entidades Locales	3.761	-	-
A empresas privadas	-	227.630	-
A Familias e Instituciones sin Fines de lucro	82.407	117.509	43
7. Transferencias de Capital	86.168	345.139	301

Respecto a 2012, estos gastos se han incrementado en un 27 por ciento fundamentalmente por el incremento de las subvenciones otorgadas a una empresa privada.

Las principales subvenciones concedidas en 2013 han sido las siguientes:

Beneficiario	Importe
Castel-Ruiz	1.100.000
Ayudas asistencia domiciliaria	229.582
Ayudas y subvención cooperación al desarrollo	128.564
Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información	115.000

El ayuntamiento no cuenta con un plan estratégico de subvenciones ni con una ordenanza general, a pesar de lo regulado por la Ley 38/2003, General de Subvenciones, circunstancia puesta de relieve por el interventor municipal en diversos informes. No obstante, sí se dispone de ordenanzas específicas para la concesión de las distintas subvenciones, aunque la antigüedad de algunas de ellas, especialmente servicios sociales, exigiría una adaptación a las necesidades actuales.

Se ha podido comprobar el correcto funcionamiento del control interno que se lleva desde el área de Intervención a la hora de realizar los pagos de las subvenciones otorgadas por la Junta de Gobierno Local.

Recomendamos:

• Elaborar un plan estratégico y aprobar una ordenanza general reguladora de las subvenciones y revisar o actualizar aquellas ordenanzas que han podido quedar desfasadas.

VI.6. INVERSIONES

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2013, 1,56 millones, se han ejecutado en un 51 por ciento, alcanzando la cifra de 0,8 millones, es decir, el 2 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

En el cuadro puede verse la evolución del porcentaje de ejecución de las inversiones en los últimos años.

Ejercicio	% Ejecución de inversiones
2005	26
2006	15
2007	24
2008	25
2009	34
2010	28
2011	22
2012	49
2013	51

Esta Cámara de Comptos había venido recomendando insistentemente en sus informes el ajuste de las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión En 2013 el porcentaje de ejecución es mayor debido a que se realizó el presupuesto con criterios más realistas de la situación económica del ayuntamiento que en ejercicios precedentes.

En comparación con 2012, las inversiones han disminuido en un 56 por ciento, es decir, un millón de euros.

Con la aprobación del Plan de Saneamiento de mayo de 2010, se desecharon algunas inversiones y la mayor parte se retrasaron. Dadas las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, esto supone la imposibilidad de seguir con la mayoría de las inversiones que se tenían previstas y que estaban incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2009-2013, al no poder concertar créditos externos para su financiación.

Las principales inversiones efectuadas en 2013 han sido las siguientes:

Inversión	Importe
Inversiones en terrenos	352.333
Reforma teatro Gaztambide	210.530
Reforma Cubrimiento Queiles	29.577

Del examen realizado se ha constatado el cumplimiento de la legislación contractual en la tramitación de los expedientes de contratación, en su adjudicación y en su ejecución, en sus aspectos más significativos así como la razonabilidad de los gastos contabilizados.

VI.7. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2013 han sido de 35,43 millones; el 99 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el 1 por ciento a operaciones de capital.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios (21 millones de euros) y las transferencias corrientes (12 millones de euros).

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 96 por ciento.

Con respecto a 2012, los derechos reconocidos han disminuido en un uno por ciento con el siguiente desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos		% Variación
	2012	2013	2013/2012
1 Impuestos directos	11.358.934	11.877.842	5
2 Impuestos indirectos	841.519	375.161	-55
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	9.052.916	8.827.465	-2
4 Transferencias corrientes	12.192.098	12.159.849	0
5 Ingresos patrimoniales	1.665.273	1.756.030	5
Ingresos corrientes (1 a 5)	35.110.740	34.996.347	0
6 Enajenaciones de inversiones	274.619	434.666	58
7 Transferencias de capital	382.615	-	-
8 Activos financieros	-	-	-
9 Pasivos financieros	-	-	-
Ingresos de capital y op. financieras (6 a 9)	657.234	434.666	-34
Total Ingresos	35.767.973	35.431.013	-1

Destacan los ingresos obtenidos por impuestos directos, tasas y transferencias corrientes. Las mayores variaciones respecto al ejercicio 2012 se encuentran en las transferencias de capital, ya que en 2013 no se ha recibido ninguna.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

	Derechos reconocidos		% Variación
Capítulos de ingresos	2012	2013	2013/2012
Contribución territorial	7.634.872	8.048.423	5
Vehículos	1.738.195	1.751.117	1
Incremento del valor de los terrenos	350.401	375.930	7
IAE	1.629.363	1.701.507	4
Suntuarios	6.103	865	-86
ICIO	841.519	375.161	-55
Total	12.200.453	12.253.003	0

En comparación con el ejercicio anterior, se han obtenido menores ingresos en los capítulos 1, 2 y 3, con un descenso de 172 mil euros.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento pueden observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,269	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32-1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	2,4-2,9	2 a 3,8
Tipo de gravamen	11,2	8 a 20
Construcción, instalación y obras	4	2 - 5

En 2013 se ha aplicado la nueva ponencia de valoración para el cálculo del impuesto de contribución territorial.

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingresos hemos verificado, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

VI.8. URBANISMO

El Ayuntamiento de Tudela desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante la unidad Área de Urbanismo y con el siguiente personal adscrito a la misma: un arquitecto, un letrado, un arquitecto técnico, cinco administrativos y un vigilante de obras.

El ayuntamiento no dispone de asesoramiento urbanístico externo permanentemente, si bien los trabajos de dirección de obra y redacción de memorias de los proyectos los realizan siempre profesionales externos.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996 aprobó una actualización del mismo.

La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes.

El Ayuntamiento ha iniciado los trámites para adecuarse a lo estipulado en la LFOTU. En el ejercicio 2006 se adjudicó la redacción del Plan de Ordenación Urbana con objeto de adecuarse a la LFOTU. El documento "Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial" se aprobó inicialmente en 2007. En la actualidad, se está a la espera de la concertación previa con el Gobierno de Navarra, conforme a lo previsto en la Ley Foral 35/2002, que, según indica la memoria, depende de la concreción definitiva del trazado de la línea de alta velocidad.

El Ayuntamiento no dispone de un registro de convenios urbanísticos ni de un inventario y registro específico del Patrimonio Municipal del Suelo, aunque sí efectúa el seguimiento de los ingresos afectados procedentes de dicho patrimonio. El ayuntamiento ha obtenido ingresos por ventas de terrenos del patrimonio municipal del suelo por importe de 434.005 y no se han aplicado a ningún destino sino que se mantienen dentro del remanente por recursos afectados.

En la memoria del ayuntamiento se detallan las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo durante el ejercicio.

Recomendamos:

- Completar el proceso de adaptación del planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.
- Implantar el registro y el archivo de convenios urbanísticos con la documentación exigida en la legislación vigente.
- Crear el registro e inventario del patrimonio municipal del suelo, teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes y que tiene carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación vigente.

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 20 de octubre de 2014

El presidente, Helio Robleda Cabezas